

MENDOZA, - 2 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3301/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Germán Andrés CASTILLO a la cátedra "Interpretación III" (Percusión) en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno CASTILLO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

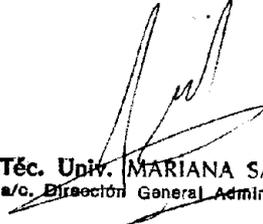
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Germán Andrés CASTILLO (Registro N° 20.618 – D.N.I. N° 29.101.558), a la cátedra "Interpretación III" (Percusión) en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013.

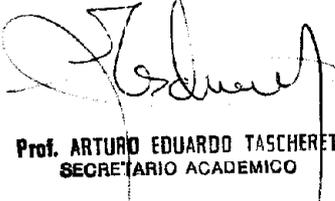
ARTÍCULO 2º.- El alumno Germán Andrés CASTILLO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **272**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO